



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA AL DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL PARRAL PARA ASISTIR A REUNION COORDINACION DE LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS ADQUIRIDOS PARA EL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL, CON FONDOS A RENDIR., DIA 20 ENERO 2015. EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.-/

PARRAL, **19 Ene 2015**

DECRETO EXENTO N° **582**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Reunión de Trabajo con Ejecutivos de Empresa automotriz, Santiago.-
- 4.- Decreto Exento N°.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015, que nombra Secretario Municipal Subrogante al Sr. Francisco Pinochet Romero.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones Directivas en el D.A.E.M. de Parral, y en tal condición, ha sido invitado a asistir y participar en una reunión de coordinación de la entrega de vehículos de transporte escolar, adquiridos en la ciudad de Santiago, que es necesario autorizar y entregar Fondos a rendir para gastos en locomoción, Alimentación y otros imprevistos.--

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al Sr. **UDELIO PARRA ORELLANA, RUT. N° 8.360.917-6** Director de Educación Municipal, de la comuna de Parral, quien, durante el día **Martes 20 de Enero de 2015** debe asistir y participar en una reunión de coordinación de la entrega y recepción de los vehículos de transporte adquiridos para el Servicio de Educación, a realizarse el día señalado, en la ciudad de Santiago, otorgándosele para tal efecto, la cantidad de **\$50.000 (Cincuenta mil pesos)**, para traslado, alimentación y otros gastos imprevistos, de los que deberá rendir cuenta documentada a su regreso .-
- 2.- Las actividades administrativas que regularmente cumple el profesional de la educación antes individualizado, serán delegadas a otro funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal, sin que ello le signifique un incremento de sus remuneraciones.-
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PARRAL

PRU/IDH/FPRECH/UPO/JAR/jar.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados (5).-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

